

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GALVAN, OSCAR ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Expte N°: 258/2008, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil N° 1 a cargo de Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por un (1) días en el diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de cinco (05) días bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. A los efectos legales se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 19 de diciembre de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca en mérito de la fotocopia de poder acompañada, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada ejecución hipotecaria contra Oscar Enrique Galván y Edit Isabel Rietman por cobro de la suma de pesos Once mil cincuenta con 01/100 (\$ 11.050,01), intereses, costos y costas. Intímese a la ejecutada el pago de la suma reclamada con más la de pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500.-) que se presupuesta para responder por accesorias legales. La intimación de pago importará la citación para oponer excepciones y el requerimiento para que constituya domicilio dentro del perímetro de esta ciudad dentro del plazo de cinco días (5), bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. ...". Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 2 de abril de 2009. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 66643 May. 4 May. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TIENDA DE MASCOTAS VIDAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 1531, Año 2008), por resolución de fecha 08 de Abril de 2009 ha sido declarado abierto el concurso preventivo de "Tienda de Mascotas Vidas S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 229, F° 40 del Libro 16 de S.R.L., en fecha 06 de Abril de 2006, C.U.I.T. 30-70955487-1, con domicilio en calle 25 de Mayo 3341 y constituyendo domicilio a los fines legales en calle Saavedra 2355 P.B., ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se ha fijado para el día 02/06/09 -inclusive- como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, para el día 03/08/09 -inclusive- como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el día 15/09/09 como fecha para que el Síndico presente el informe general. Asimismo, se fija para el día 03/02/10, como fecha de vencimiento del período de exclusividad previsto en el Art. 43 de la L.C.Q. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 22 de abril de 2009. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 66649 May. 4 May. 11

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 08 de Abril de 2009 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados "DOELLO , SERGIO s/Quiebra" Expte. 67 Año 2003, se ha presentado el Informe, el Proyecto de Distribución de fondos con la respectiva regulación honorarios de los funcionarios del concurso, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el Art. 218º de la ley 24522. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2009. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. párrafo del Art. 89 de la ley 24522. Santa Fe, 24 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 66627 May. 4 May. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Expte. 68/09), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe ... Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 -Declarar la quiebra de Juan Carlos González, casado, de apellido materno Cisterna, argentino, DNI N° 11.790.012, mayor de edad, empleado dependiente de la Dirección de Seguridad Municipal de Santa Fe, domiciliado realmente en Urquiza 9466 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente

podiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 29.04.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 11.06.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 25.06.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 14.08.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 21.09.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Santa Fe, abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 66617 May. 4 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/MUTUAL DE AYUDA ASOCIADOS y ADHER. CLUB DEPORTIVO JORGE NEWBERY s/Ejecutivo", Expte. Nº 1627 - Año 2003, se ha dispuesto la publicación de edictos para hacer saber la parte resolutive de la Sentencia que se dictara en dichas actuaciones, que en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora perciba totalmente el capital reclamado, con más intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, IVA sobre intereses, con costas. II) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique Liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Alejandro Bustamante Frigeri (Secretario). Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 66672 May. 4 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CAINELLI FACUNDO MARTIN s/Quiebra", Expte. Nº 310/2008, se ha declarado la quiebra en fecha 27 de Abril de 2009 de Facundo Martín Cainelli, D.N.I. Nro. 26.460.859, de apellido materno Mendoza, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Sarmiento Nº 6737 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre Nº 3049 de la misma ciudad. Se dispuso el día 29/04/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 25/06/2009. Se ordenó al fallido y en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez) - Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 66725 May. 4 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. Nº 447/03 VILLALBA NORMA s/Quiebra, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de Ley. Publíquese edictos. Notifíquese por cédula a cada uno de los acreedores verificados. Notifíquese. Dra. María José Haquín. Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 06 de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

S/C 66629 May. 4 May. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LOPEZ, PEDRO ENRIQUE y Otrs c/LOPEZ, ANTONIO y Otros s/Usucapión" (Expt. N° 1417, Año: 2008) se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados declarándose rebeldes a los accionados. Lo que se publica a sus efectos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 66659 May. 4 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/TINI, MATIAS ALEJANDRO s/Ejecutivo" (Expte. N° 1188, año 2008), se ha declarado rebelde al señor MATIAS ALEJANDRO TINI, D.N.I. 30.961.883. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 11 66674 May. 4 May. 6

En los autos caratulados "LOPEZ, GEORGINA GABRIELA s/Quiebra" que tramitan por Exp. 151/2006 ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, así como su adecuación, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico C.P.N. Nancy C. Ortiz: \$ 3.578,55, Apoderada de la Fallida: Beatriz V. Bude \$ 1.533,67. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. María José Haquín, secretaria.

S/C 66625 May. 4 May. 5

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Primera Nominación Primera Secretaría de Santa Fe se hace saber que en los autos "CREDITOS FINANFE S.A. c/SOSA JUAN CARLOS s/Sumario" Expte. Nro. 1465/98 se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 09 de Septiembre del 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos del Sr. Juan Carlos Sosa. Notifíquese. Fdo.: Dr. Margitic, Secretario - Dr. Barucca, Juez". Santa Fe, 25 de septiembre de 2008. Jorge A. Margitic, secretario.

\$ 11 66682 May. 4 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Primera Nominación - Primera Secretaría de Santa Fe se hace saber que en los autos "CREDITOS FINANFE S.A. c/ROMERO ROBINDO ELPIDIO s/Sumario - Hoy Apremio" Expte. Nro. 0588/00 se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 04 de Febrero del 2009. Cítese y emplácese a los herederos de Robindo Elpidio Romero a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo prescripto por el Art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la ultima publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Margitic, Secretario - Dr. Barucca, Juez". Santa Fe, 18 de Febrero de 2009. Jorge Alberto Margitic, secretario.

\$ 11 66681 May. 4 May. 6

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1393/01, "BAZAR AVENIDA S.A. c/TISERA DE MARCOS ISABEL RAMONA y MARCOS ADRIAN JOSE s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 06/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 26/06/2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares estadounidenses Dos mil ochocientos setenta y siete con setenta y seis centavos (U\$S 2.877,76) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago,

aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 66748 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 478/2005, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A,c/CARRIZO RICARDO MANUEL s/Apremio, hace saber que según decreto de fecha 08/07/05 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra CARRIZO RICARDO MANUEL a quien se le emplazará para que dentro del término de 3 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría Bazzi - Garella. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trébol, 25 de febrero de 2009. Mariela Lirusso, secretaria.

\$ 17,50 66745 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1223/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ VICTOR SEBASTIAN y CABANILLAS ANTONIA GLADYS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/03/2009.-...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 66739 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1051/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/AISAGUER HECTOR y DUARTE MARIA ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 06/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 06/03/2009.... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 66729 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1502/01, CONSUMO S.R.L. c/RIVERA REBOLLEDO OSCAR MANUEL y MOYANO JULIO EDUARDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 25/04/2008. y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares Estadounidenses ciento sesenta con cincuenta y seis centavos (U\$S 160,56) con más los intereses pactados, hasta el límite del 30 % de interés anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara en autos "Expte. No 83/95 - Asociación Mutual y Social y Deportiva Atlético Rafaela c/Zurvera, Italo E. y Zurvera, Jorge E. s/Ejecutivo, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de

marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 66754 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Inst. de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2010/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LUCERO MARIO S/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 16/03/2009 se ha resuelto lo siguiente "San Vicente, 09/02/2009.-...y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil setenta y nueve con ochenta y ocho centavos (\$ 1079,88) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario" a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 66755 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 27/2004, BAZAR AVENIDA S.A c/RIESCO DE PUGLIESE NELLY CARMEN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 20/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 5/03/2008. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 15 66750 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 647/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RUIZ LYDIA IVONNE y RUIZ ANTONIA NANCY s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 02/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 28/05/2008.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese los demandados por Cédula Ley N° 22.172 para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Dra. S de Tántera, Secretaria; Dra. B Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de Marzo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 66726 May. 4 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación Distrito 1 de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 386/2008 - CHALBAUD Y SANGINES JOSE MARIA JUAN LEONARDO s/Sucesorio" se ha dictado el siguiente decreto "Santa Fe, 2 de marzo de 2009. Proveyendo lo solicitado a f 1154: Pónganse las cuentas presentadas por el albacea a fs. 702 a 706 -período 1/12 al 29/12 2008 de manifiesto por 15 días. Notifíquese a la única heredera en su domicilio legal y a la legataria María del Carmen Sanginés en su domicilio real denunciado y por edictos. Notifíquese al Defensor General. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11 66716 May. 4 May. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos: "ANDREOLI, ESTHER MAGDALENA s/Sucesorio", Expte. N° 299 - año 2009, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Esther Magdalena Andreoli (D.N.I. 1.122.408), a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

\$ 15 66621 May. 4 May. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BONINO, ELSIO LORENZO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 224 - Año 2009, que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Elsio Lorenzo Bonino, D.N.I. N° 6.249.712, fallecido el día 17 de Julio de 2008 en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 18 de Marzo de 2009. ...Publiquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales... Notifíquese. Dr. Gustavo Alejandro Ríos - Juez - Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 23 de Abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 66635 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad, Dr. E. Sodero, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de doña MAVI VILMAN ALBERTI, D.N.I. N° F4.294.777, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Santa Fe, 13 de Abril 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena.

\$ 15 66661 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante don Domingo Santiago Hoyos, L.E. N° 7.135.158, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: HOYOS, DOMINGO SANTIAGO s/Sucesorio", Expte. N° 137 - año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 66613 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 - Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos y legatarios de don LUIS DANILO BUCKLER, D.N.I. N° 8.379.751, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (acordada 7/2/96) - Expte. N° 243 - Año 2009. Santa Fe, 20 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 15 66675 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Telmo Daniel Emilio Olivier, D.N.I. N° 10.065.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "OLIVIER, TELMO DANIEL EMILIO S/SUCESION, Expte. N° 242 del año 2009 tramitados ante este Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 66602 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Sánchez, Abel Alejandro, L.E. N° 6.613.968, en estos autos: "SANCHEZ, ABEL ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 890/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ley 11.287. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 66592 May. 4 May. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña LUISA SOSA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 49 - año 2009 - Sosa, Luisa s/Sucesorio". Tostado, 17 de Abril de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 66752 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo del Dr. Guillermo N. Loyola, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don FARIAS, CLAUDIO ANTONIO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 10 - año 2009 - Farías, Claudio Antonio s/Sucesorio". Tostado, 25 de Marzo de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

\$ 15 66751 May. 4 May. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/CERATTO DOMINGO s/Apremio" (Expte.: 1418 Año: 2008) se ha ordenado notificar por edicto el siguiente decreto: "San Jorge, 27 de noviembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Domingo Ceratto y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble que refiere, tendiente al cobro de la suma de \$ 14.888,09 con más accesorios y costas. Denunciado que sea el domicilio real del demandado, atento constancia obrante a fs. 3 de autos: A) Cíteselo de remate, bajo apercibimiento de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución y B- Previa intimación de pago de la suma reclamada, con más la de \$ 7.500.- que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, a cuyos efectos se oficiará al Registro General de la Propiedad, con la autorización peticionada. Notifiquen la empleada Romer. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez". San Jorge, 16 de Marzo de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 66744 May. 4 May. 6

Por orden del Juez de 1ª Inst. de Dist. Nº 11, C.C. y Laboral, de San Jorge, en autos "GIRAUDO, MIGUEL A. s/Concurso preventivo" Nº 962/98, se resolvió declarar finalizado el concurso preventivo de Miguel Ángel Giraudo, dar por concluida la intervención del síndico, declarar cumplido el acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios y disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, secretaria. San Jorge, 7 de Abril de 2009. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 ley 24.522). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 66630 May. 4 May. 5

Por orden del Juez de 1ª Inst. de Dist. Nº 11, C.C. y Laboral, de San Jorge, en autos "GIRAUDO, LUIS F. s/Concurso preventivo" Nº 963/98, se resolvió declarar finalizado el concurso preventivo de Luis Felipe Giraudo, dar por concluida la intervención del síndico, declarar cumplido el acuerdo preventivo respecto de los acreedores quirografarios y disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta. Fdo.: Dra. Patricia Mazzi, secretaria. San Jorge, 7 de Abril de 2009. Sin cargo (Art. 273 Inc. 8 ley 24.522). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 66631 May. 4 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "COMUNA DE ZENON PEREYRA c/ZAPATA VICTOR s/Apremio", Expte. 72 Año 2009), de tramite ante este Juzgado se ha ordenado publicar por edictos la siguiente resolución: "San Jorge, 17 de Marzo de 2009. Agréguese y proveyendo: en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Víctor Zapata y/o quien resulte propietario y/o responsable en los términos relacionados, tendiente al cobro de la suma de \$ 14.518,20.- con más sus intereses y costas. Cítese de remate a la demandada, con prevención que se dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimiento de ley. Como se solicita, previa intimación de pago, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 7.259,10.- que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos. A lo demás, oportunamente en su caso. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Dra. Patricia Laura Mazzi - Secretaria - Dr. Tristán Régulo Martínez -Juez. San Jorge, 07 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 66742 May. 4 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIMON WELSCHEN y SIDONIA IMHOFF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, los que se publica en los lugares designados a tales efectos por la Excm. Corte suprema. San Jorge, 22 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 66736 May. 4 May. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, dictada en autos: "CEBALLOS, STELLA MARIS c/BERNAL, GUSTAVO s/Ordinario", Expte. Nº 553/07, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho al Sr. Gustavo Antonio Bernal, D.N.I. Nº 20.822.478, Art. 73 CPC, por el término y bajo apercibimientos de Ley (Art. 73 de CPC). Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez;

Dra. Mariela Faust, Secretaría. San Cristóbal, 18 de Febrero de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 66684 May. 4 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, dictado en autos: "YAFFEI, MARIO AGUSTÍN s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1044 - Año 2008, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. YAFFEI, MARIO AGUSTIN, L.E. N° 6.293.120, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C.). Dra. Graciela V. Gutscher, Juez - Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 07 de Abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 66598 May. 4 May. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2263/99, BAZAR AVENIDA S.A. c/SOLA LUIS ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 31/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 02/03/2009.- y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos treinta con ocho centavos (\$ 230,08) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual ... a partir del 20/10/1997 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 14 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 66756 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1616/1998, BAZAR AVENIDA S.A. c/TORRES CARLOS HEVER s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 25/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: y Vistos: y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos setecientos sesenta y tres con 51/100 (\$ 763,51) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual ... a partir del 15/04/1997 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." . Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 31 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 66749 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Inst. de Distr. en lo C. C. y L. 3ª. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 484/2004, CONSUMO S.R.L y CANELLO CRISTIAN c/CHAVEZ DE IBARRA MARIA ISABEL, IBARRA EULOGIO y CHAVEZ SUSANA RAQUEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 28/11/2008 se ha resuelto lo siguiente: y Vistos ... y Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 6.126,76 con más el 30% anual de interés, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago, más I.V.A. sobre intereses; y hasta que se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.788,90 con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a

treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Martín, Secretario, Dra. Susana Rebaudengo, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 7 de abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 17,50 66747 May. 4 May. 5

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2329/2002, BAZAR AVENIDA S.A. c/TARDIVO RAUL ALBERTO, CABRAL de TARDIVO ADRIANA LETICIA y CABRAL HUGO HECTOR s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 31/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 04/02/2009.- No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde al demandado. Notifíquese. . Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 14 de abril de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11 66740 May. 4 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela se ha declarado la rebeldía de herederos del causante Anselmo Iren Zurbriggen por falta de presentación en los autos caratulados: "Expte. Nro. 244/08. BERGESIO, MARTA ANA c/ZURBRIGGEN, ANSELMO IREN y Otros s/Ejecutivo". Rafaela, 15 de abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 66689 May. 4 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 827 - Año 2.007. RAMALLO, FABIAN c/GARCIA, MONICA y Otros s/Laboral" se cita y emplaza a todos los herederos de Dora Heredia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETIN OFICIAL, y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 66596 May. 4 May. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados "Conti, Jacinto s/Sucesorio" (Expte. N° 217, Año 2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CONTI, JACINTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, ¿? de Abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 66702 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HELDER LORENZO ARAGNO, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: "Aragno, Helder Lorenzo s/Sucesorio" (Expte. N° 1325, Año 2008). Rafaela, 12 de diciembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 17,70 66656 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARMINDA CATALINA ALASSIA para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 491 - año 2009 - Alassia, Arminda Catalina s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 15 de Abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 66713 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Exp. 284/2009 - Chena, Delia Beatriz s/Sucesorio", se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la causante DELIA BEATRIZ CHENA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Estudio Jurídico Oscar Bertolaccini - Alem 70. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 8 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 21 66724 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez, en autos caratulados "Expte. N° 957/2000 - SCARINCI, GLORIA IRIS s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Rafaela, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 18 de marzo de 2009. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Gloria Iris Micol de Scarinci, con D.N.I. N° 10.812.581, en razón de los argumentos esgrimidos en mis considerandos (Art. 231 de la Ley 24522). 2) Publicar el presente decisorio por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "La Opinión" de Rafaela. 3) Fecho, y cumplimentado con lo ordenado en el punto 2), levántense las inhibiciones e interdicciones que pesan sobre la deudora, oficiándose a sus efectos a los organismos públicos respectivos para tal fin. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Rafaela, 27 de marzo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 19,44 66720 May. 4 May. 5

En autos: "Expte. 456/2009 - Badino, Alfredo Andrés s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral - Cuarta Nominación - Rafaela, Secretaría Dr. Elido Ercole, abierto por Dres. Carina D'Intino y Tomás Vietto, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO ANDRES BADINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Rafaela, 23 de Abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 66714 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANSELMO JOSE ISSOLIO (Exp. N° 334, Año 2009), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro. Manuel Remondino. Rafaela, 14 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 66612 May. 4 May. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista Dr. Carlos M.

Agustini, se hace saber que en los autos "SUAREZ, Osvaldo Gabriel s/Quiebra", Expte. Nº 273/2009, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: "Reconquista 27 de Abril de 2009. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Quiebra de Osvaldo Gabriel Suárez, D.N.I. Nº 27.336.323, domiciliado en calle 107 n 754, Barrio Cooperación de la ciudad de Avellaneda, Santa Fe. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase la audiencia del día 20 de mayo próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 03 de Julio de 2009 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 08 de setiembre de 2009 para la presentación de los informes individuales y el día 21 de octubre de 2009 para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la L.C. Decrétase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Ofíciase a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. Ofíciase a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la Ley de Concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un diario Local conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.. Dese intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Dr. Agustini - Juez. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 66700 May. 4 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Dra. Margarita Cismondi, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN BENEDICTO ARREJIN, L.E. Nº 2.502.622 y la Sra. Andrea Torres, L.C. 6.468.410., para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ARREJIN, JUAN BENEDICTO y OTRO s/Sucesorio", Expte. Nº 894/2008 de tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Montyn. Reconquista, 26 de Marzo de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 66715 May. 4 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se hace saber que en autos: "DEL FABRO LEOPOLDO c/SUC. DE GUASTAVINO GLORIA y OTROS s/Usucapión", Expte. Nº 1331/2006, se cita y emplaza a los sucesores de ARMANDA HERMINIA y GLORIA GUILLERMINA GUASTAVINO y/o propietarios del inmueble inscripto al Tomo 67 P Folio 246 Vta. Nº 30.973 - Sección Propiedades Dpto. General Obligado y marginal Nº 69.060 Folio 246 Vta. Tomo 67 P Dpto. General Obligado del Registro General Santa Fe, para que compare an a estar a derecho el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 15 de Abril de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 66686 May. 4 May. 6